

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 400 /
RETIRO,
VISTOS: 01 FEB 2019

1º Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Exento N° 66 de fecha 04 de Enero de 2019, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2019";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de producción para la atención (banquetera) de 200 personas que participarán en el cierre del Programa "Centro Atención Hijos Madres Temporeras" el día viernes 08 de febrero de 2019.-

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada;

DECRETO:

1º Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut.9.533.500-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$910.000.- IVA incluido, por concepto servicio de producción para la atención (banquetera) de 200 personas que participarán en el cierre del Programa "Centro Atención Hijos Madres Temporeras" el día viernes 08 de febrero de 2019.-

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 66 de fecha 04 de enero de 2019 que aprueba el Programa "Centro de Atención Hijas de madres Temporeras" cuenta N° 22.12.003.001.004 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
01 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAPACHADO
01 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /